



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

E. ANUNCIOS

E.2. Otros Anuncios Oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

INFORMACIÓN pública relativa al estudio de impacto ambiental del proceso de concentración parcelaria de la Zona Regable del Bajo Carrión (Palencia), promovido por la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, sometido a evaluación de impacto ambiental.

A los efectos ambientales, la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la Junta de Castilla y León, de acuerdo con el artículo 36 de la Ley 21/2013 de 9 de Diciembre, de Evaluación Ambiental, así como con la Ley 9/2018 de 5 de diciembre que la modifica, y con el artículo 55 del Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, acuerda someter al trámite de información pública el Estudio de Impacto Ambiental junto con el estudio técnico previo de la concentración parcelaria de la Zona Regable del Bajo Carrión (Palencia).

El proyecto se somete a Evaluación de Impacto Ambiental Ordinaria por estar incluido en el Anexo I de la Ley 21/2013 de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, teniendo en cuenta, además, lo recogido al respecto en la citada Ley 9/2018 de 5 de diciembre.

Lo que se hace público, haciendo constar que durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León, el estudio de impacto ambiental y el estudio técnico previo, podrán ser examinados en el Servicio Territorial de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de Palencia, sito en Avenida Casado del Alisal, 27 Palencia, y en la Dirección General de Desarrollo Rural, sita en Ctra. de Burgos, km 119 (finca Zamadueñas) 47080 Valladolid, así como en la página web de la Junta de Castilla y León, www.jcyl.es, en la ruta

Agricultura y Ganadería >Desarrollo Rural >Concentración Parcelaria >Zona Regable del Bajo Carrión

a los efectos de que puedan formularse cuantas alegaciones y observaciones se estimen oportunas.

Valladolid, 6 de junio de 2022.

*El Director General
de Desarrollo Rural,*
Fdo.: JORGE IZQUIERDO ARRIBAS